

22233

Guayaquil, 27 de julio de 2020

Señor
VICTOR ESKENAZI ISJAQUI
Ciudad.

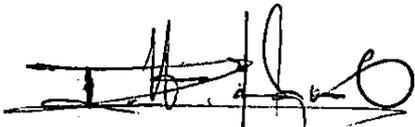
De mis consideraciones,

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para que ejerza el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil.

En uso de sus atribuciones, usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyó bajo la denominación de **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS C. LTDA.**, mediante escritura pública ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de mayo de 1975. Posteriormente, mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1999, la compañía se transformó de compañía limitada a sociedad anónima con la denominación de **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**

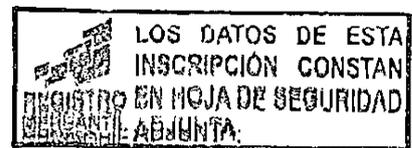
Atentamente,



ROBERTO FALQUEZ ORDOÑEZ
Secretario de la sesión de Directorio

Acepto el cargo. Guayaquil, 27 de julio de 2020

VICTOR ESKENAZI ISJAQUI
C.I. 1704688785





NUMERO DE REPERTORIO:23.826
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**, a favor de **VICTOR ESKENAZI ISJAQUI**, de fojas **55.993 a 55.996**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.691**.

ORDEN: 23826



Guayaquil, 14 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0234550

SECRET
COMPTON ELECTRONIC CORP
COMMUNICATIONS DIVISION

CONFIDENTIAL

SECRET

Red